



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES.DECECO N° 1112.13  
EXPEDIENTE N° 6.938/13  
Salta, 06 DIC 2013

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Ricardo Ariel CARDOZO, L.U. N° 512.100, D.N.I. N° 31.181.715 y Marcos Federico DELGADO, L.U. N° 508.098, D.N.I. N° 28.687.775, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: **"AGENCIAS DE VIAJES: ASPECTOS CONTABLES, LEGALES Y ÉTICOS"** y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obran a fojas 7 y 10, del expediente de referencia.

**Que** desde fojas 2 a 5, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, a quién propone como Director

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

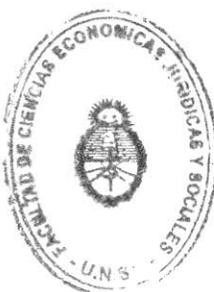
**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema **"AGENCIAS DE VIAJES: ASPECTOS CONTABLES LEGALES Y ÉTICOS"** presentado por los alumnos Ricardo Ariel CARDOZO, L.U. N° 512.100 y Marcos Federico DELGADO, L.U. N° 508.098, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º. - Designar** como Director del citado Seminario al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

**ARTÍCULO 3º. – Hágase** saber a los alumnos peticionantes, al Cr. Carlos Darío Torres, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-  
ggl/ndc

ca

*Azucena Sanchez de Chiozzi*  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría Académica y de Investigación  
Fac. de Econ. Jur. y Soc. - UNSa



*Hugo Ignacio Llimos*  
Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO